

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (1º) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00190 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Grupo Factoring de Occidente S.A.S.A
Demandado	Unión Eléctrica S.A.
Decisión	Ordena oficiar nuevamente

Advierte el Despacho que, a pesar de haberse ordenado requerir a la Superintendencia de Sociedades en providencia del pasado 10 de noviembre de 2023, no ha existido pronunciamiento alguno frente al Oficio Nº 862 del pasado 17 de noviembre de 2023, por lo cual, se ordena que mediante la Secretaria del Despacho se requiera a esta entidad para que en el término de 15 días siguientes a la notificación del Oficio de comunicación se sirva informar al Despacho el estado del trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización de Unión Eléctrica S.A., que se adelanta bajo el radicado Nº 2023-INS-1764. Procédase de conformidad mediante la Secretaria del Despacho.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 96ea935b8184280adba3e49a7e57f828f4988f5b0d84efcacc81bf2ce5223cf7

Documento generado en 29/02/2024 07:37:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica